



**Buenos
Aires
Ciudad**

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

F/N CONSEJO DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. LEY N° 114

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Objeto:

Fiscalización de las
funciones de Área
Patrimonio

Período

auditado:

Cuarto trimestre 2017 y
primer trimestre 2018.

Normativa

relevante:

Leyes del Gobierno de la
Ciudad
N° 70, N° 114, N° 5.511
Decretos
N° 1.000/99, N° 263/10,
N° 203/12, N° 487/14, N°
303/16
Resoluciones
N° 422-CDNNA/06, N°
692-MHGC/12, N° 942-
CDNNA/16, N° 3.857-
MHGC/17, N° 187-
CDNNA/17, N° 170-
CDNNA/18
Disposiciones
N° 82-DGCG/10, N° 327-
DGCG/14, N° 206-
DGCG/17

Equipo auditor:

Magalí COSTANTINO
Guillermo BANCHERO
Enzo MONTI

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°005/18

F/N Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Ley N° 114

Presidencia

N/A

Dirección General Legal Técnica y Administrativa

Alcance:

Las tareas de fiscalización se desarrollaron en el Área de Patrimonio de la Dirección Operativa de Mantenimiento, Tecnología y Procesos perteneciente a la Dirección General Legal, Técnica y Administrativa, sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 3175, durante los meses de marzo a junio de 2018 inclusive.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

- No se hallaron procedimientos formalmente aprobados en el que se encuentren reguladas todas las actividades desarrolladas por el Área de Patrimonio.
- El Área de Patrimonio desarrolla actividades que le corresponden a la Subdirección de Mantenimiento y Control de Obras según lo establecido en la Resolución N° 942/CDNNA/16.
- El reporte que emite el sistema SIGAF WEB respecto al inventario del patrimonio no permite discriminar físicamente lo que pertenece a cada sector conforme el organigrama del CDNNA.
- Falta dar de alta en el sistema SIGAF WEB los bienes de los Centros de Régimen Cerrado y Residencias Socioeducativas pertenecientes a la Dirección General de Responsabilidad Penal Juvenil

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De las tareas realizadas por esta UAI surge la necesidad de que el Área Patrimonio redacte y apruebe sus procedimientos a fin de dotar de mayor eficiencia y eficacia todas las actividades que desarrolla como así también de regularizar las mismas.

Será importante ejecutar las acciones tendientes a dar de alta los bienes de los Centros de Régimen Cerrado y Residencias Socioeducativas pertenecientes a la Dirección General de Responsabilidad Penal Juvenil, como así también, tomar las

medidas necesarias que permitan discriminar físicamente en el sistema SIGAF WEB lo que pertenece a cada sector del CDNRYA.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: INFORME EJECUTIVO PROYECTO 5-UAICDNNYA-2018

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.